Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

6767 ***Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (Programa 6)***

1. El 11 de septiembre de 2021 en el BOIB número 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para su ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 d octubre de 2022 (BOIB núm. 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detallan en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-22/2021	PONS RULLANS, BARTOLOMÉ	***0866**	En el Doc1, en el apartado exposición y motivo de la solicitud, marcar la casilla programa 6 si se solicita la ayuda correspondiente a instalaciones térmicas. En el Doc4 falta indicar exactamente el modelo del equipo, falta indicar la fuente actual, falta indicar la potencia de la instalación de generación, carece de la energía anual producida, también falta rellenar la tabla correspondiente a las actuaciones para cada tecnología, tampoco indicando valor SPF del equipo. Aportar ficha técnica.
NEXTG6-73/2021	SERRA BIGAS, ANNA	***4872**	En el documento 4, para actuaciones de Biomasa, la norma a la que se ajusta el combustible empleado no es la que está recogida dentro de las especificaciones de la convocatoria (UNE-EN-ISO 17225-3, UNE-EN-ISO 17225 -4, UNE-EN-ISO 164003 O UNE-EN-ISO 164004).
NEXTG6-119/2021	BLASCO AGUILAR, JOSE MIGUEL	***2527**	En el documento 5, la persona que aparece como representante y firma no está legalmente acreditada. Debe estar firmado por el solicitante.
NEXTG6-283/2021	LUIS QUESADA, SALCEDO	***6895**	Falta DNI de la persona solicitante. Falta el documento normalizado 3. En el documento 4, para el equipo especificado en la segunda subsanación de deficiencias, no se cumplimenta el campo de energía anual estimada (kWh/año) para cada tecnología. También falta el número RII en el nuevo documento. Carece también rúbrica de técnico competente.
NEXTG6-319/2021	PONT SARMIENTO, JOSE MANUEL	***7415**	La inversión declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (7502,68 €) no coincide con el importe que se aporta sin IVA a las facturas (7448,68 €). Esclarecer estas divergencias. En las facturas, la inversión total sin IVA (7448,68 €) no coincide con la declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (7502,68 €). Aclarar estas divergencias. Debe quedar claro el coste de la actuación. La inversión declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (7502,68 €) no coincide con el importe que se aporta sin IVA a las facturas (7448,68 €). Aclarar estas divergencias. La potencia que se declara en el documento 4 (8 kW), no coincide con la que figura en la memoria RITE y en los demás documentos oficiales (10,1 kW). Revisar también tabla para actuaciones y aportar ficha técnica del equipo instalado., La potencia que se especifica en la Memoria RITE y otros documentos (10,1 kW) no es la declarada en el documento 4 (8 kW). Enmendar divergencia.
NEXTG6-510/2021	SOLIVELLAS REYNÉS, DAMIANA MARIA	***0357**	Falta el DNI del solicitante, En el documento 4, falta rellena la tabla con los datos para ACS ya que en descripción de la actuación y en la memoria RITE se dice que se utilizará esta tecnología.
NEXTG6-519/2021	CASTELLÓ VENTAS, CRISTINA	***2717**	La inversión total sin IVA declarada en documento 1 no coincide con la que aparece en el presupuesto. En la oferta económica existen partidas donde el texto aparece cortado, se solicita que se entregue la copia del documento completo. Falta el documento normalizado 4 o memoria de actuación. En el documento normalizado 5, falta la fecha.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-546/2021	FEMENIA MORELL, ANDRÉS	***8512**	En el documento 4, para actuaciones de Biomasa, falta indicar la categoría del combustible empleado, así como la norma a la que se ajusta. En el documento 4, la referencia catastral aportada hace referencia a la parcela 21. Aclarar esta divergencia.
NEXTG6-564/2021	PÁEZ RODRÍGUEZ, PALOMA	***1325**	En el documento 4, la potencia térmica generada por la instalación (1,55 kW) debe poder verificarse. Aportar ficha técnica del fabricante o documento acreditativo de que la potencia nominal del equipo es la mencionada.
NEXTG6-603/2021	PARERA JUAN, GUILLEM	***3953**	En el documento 1 la inversión sin IVA especificada no coincide con el documento 4, debe quitar la parte no elegible (costes de trámites de la solicitud de la subvención). En el documento 1 en el apartado de exposición ha marcado que es un programa 4 y debe marcar que es un programa 6 para esta solicitud. Carece documento normalizado 6 relativo a los principios DNSH. El documento es accesible a través de la web.
NEXTG6-620/2021	MATAS GAYA, JOAN	***0228**	El importe sin IVA que aparece en las facturas presentadas (1227.38€), no coincide con la inversión sin IVA declara en el documento 1 y en el documento 4 (2496.20€). En el documento 4, falta indicar la energía anual estimada producida por la instalación. También, para actuaciones de biomasa, cabe indicar la norma UNE a la que se ajusta el combustible empleado. En el documento 4, falta la rúbrica del solicitante. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones por el combustible (Certificado de cumplimiento del Reglamento de Ecodiseño en vigor, según Reglamento UE 2015/1185 de la Comisión en el caso de las estufas, o Reglamento UE 2015/1189 de la Comisión en el caso de las calderas) (art. octavo ap. 2.m).
NEXTG6-631/2021	BOVER PIQUÉ, NURIA	***6324**	Carece memoria técnica (RITE)., Deficiencia falta rúbrica de los documentos normalizados 6, 7 y 8 no enmendada.
NEXTG6-677/2021	RAMIS GONZALEZ, BERNAT	***8659**	Faltan las declaraciones según la Orden HFP/1030/2021, que se pueden encontrar en la página web de la convocatoria. Son los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP.
NEXTG6-777/2021	CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	***6800**	En el documento 1, la inversión total sin IVA (7556.83€) no coincide con la declarada en el presupuesto (7064.83€). En la oferta económica, la inversión total sin IVA (7064.83€) no coincide con la declarada en el documento 1 (7556.83€), Falta el documento normalizado 4. Adjuntar ficha técnica del equipo. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272).Falta el documento normalizado 5.Faltan los documentos normalizados HFP 6, 7 y 8.
NEXTG6-778/2021	LOPEZ JULIA, WALTER	***4743**	La Declaración responsable de que todos los combustibles a utilizar deben tener un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001.
NEXTG6-779/2021	NICOLAU MUNAR, DAMIANA	***4292**	En el documento 4, para actuaciones de biomasa, falta indicar la categoría del combustible empleado, así como la norma a la que se ajusta. Faltan los documentos normalizados HFP 6, 7 y 8. Falta presentar una declaración responsable de que todos los combustibles a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el Anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor. Falta declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1.
NEXTG6-781/2021	BUÑOLA OLIVER, PERE ANTONI	***2499**	En el documento 4, la potencia (12kW) no coincide con la que aparece en la ficha técnica del equipo aportada (11.9kW). Aclarar la divergencia o aportar un documento por parte del fabricante que verifique dicha potencia mencionada.
NEXTG6-782/2021	GENOVART CLAMOR, LORENZO	***7198**	La inversión declarada en documento 1 y el presupuesto (costes tramitaciones incluidos) no coincide con la declarada en el documento 4 (costes tramitaciones no incluidos). Los datos deben coincidir en los tres documentos.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-783/2021	PÉREZ MUÑOZ, FERNANDO	***7990**	Falta el DNI del solicitante. Falta la oferta económica (presupuesto). En el documento 4, para actuaciones de biomasa, falta indicar la categoría del combustible empleado y también falta la firma del instalador o técnico competente. Se especifica el mismo coste unitario que el coste total sin IVA de la instalación. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), Faltan los documentos normalizados HFP 6, 7 y 8. Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles que se utilizarán tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80%, Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor, Falta Declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 (según norma UNE-EN-ISO 17225-2 o UNE-EN-ISO 17225-3 o UNE-EN-ISO 17225- 4 o UNE 164003 o UNE 164004). Este registro, con los albaranes o facturas de venta de biocombustible, se mantendrá durante un plazo de cinco años.
NEXTG6-786/2021	BUADES CRESPI, GABRIEL JUAN	***1104**	En el documento 4, el modelo de equipo especificado no coincide con el modelo que aparece en la factura., Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Técnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272). Se recuerda que el equipo que aparezca en la memoria RITE debe coincidir con el equipo que se ha especificado en el documento 4 y con la potencia máxima kWt que se ha especificado. Falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y, 8 HFP y PRTR.
NEXTG6-792/2021	BENZAQUEN, LEON DAN	***9405**	En el documento 1, falta cumplimentar los puntos relativos a la declaración responsable del solicitante. Falta el DNI/ NIE. Este documento debe permitir acreditar la identidad del solicitante y la fecha de caducidad debe estar vigente en el momento de la solicitud. Falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP.
NEXTG6-794/2021	CAPO BIBILONI, MARIA DEL MAR	***1430**	El importe sin IVA del presupuesto (4.546,60€), no coincide con el declarado en los Doc4 (memoria de actuación) y Doc1 (3982.44€), Del presupuesto se considera que existe una partida no justificada: "aspirador de cenizas vulcano". El importe sin IVA del presupuesto (4.546,60€), no coincide con el declarado en los Doc4 (memoria de actuación) y Doc1 (3982.44€) , La potencia térmica de 11.8kW no coincide con la ficha técnica de 11.9 kW, despejar esta divergencia. El importe sin IVA del presupuesto (4.546,60€), no coincide con el declarado en los Doc4 (memoria de actuación) y Doc1 (3982.44€).
NEXTG6-795/2021	MORRO ROTGER, JAUME	***0674**	En el documento 4 y el presupuesto, el equipo instalado no es el mismo que el especificado en la memoria RITE, aunque las potencias que se especifican son las mismas. Aclarar esa divergencia y aportar ficha técnica del equipo.
NEXTG6-797/2021	MASSOT RAMIS DE AYREFLOR, JAVIER LUÍS	***8015**	En el documento 4, a descripción de la actuación se debe mencionar si se solicitan ayudas adicionales por fancoils y/o suelo radiante para tener en cuenta para el cálculo de la ayuda. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tècnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272)
NEXTG6-843/2021	OBRADOR SERVERA, FRANCISCO	***5903**	En el documento 4, la suma de la energía anual estimada no suma el total de las potencias especificadas en la tabla. Aclarar la divergencia. Faltan los documentos normalizados: 6 (DNSH), 7 (HFP), y 8 (PRTR y HFP).
NEXTG6-856/2021	JOSEP LLUIS, JOAN TORRES	***4950**	Falta el documento normalizado 4 (memoria de la actuación), Falta el documento normalizado 7 y el documento normalizado 8. Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles que se utilizarán tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el Anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. También falta adjuntar el certificado del producto combustible. falta la acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW); falta la Declaración compromiso mantener durante 5 años registro del combustible empleado (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-857/2021	BUSELHAM CELIA, Enrique	***2858**	El presupuesto data del 13/7/2020, incumpliendo las bases de la convocatoria. Las fechas de los presupuestos deben ser posteriores al 30 de junio de 2021. Se debe presentar un presupuesto que sea posterior a esa fecha o bien una factura posterior a la misma. No se especifica en cómputo de energía anual producido ni tampoco el cómputo de energía anual correspondiente a la Mesa separada por actuaciones. Carece el proyecto técnico o memoria RITE. Aportar la ficha técnica del equipo. Falta el documento normalizado 7 y el documento normalizado 8.
NEXTG6-859/2021	ROTGER CERDA, MARIA	***5953**	La inversión que aparece en el presupuesto, no coincide con la declarada en el DOC1, La inversión que aparece en el presupuesto, no coincide con la declarada en los DOC1 y DOC4 (memoria de actuación), La inversión que aparece en el presupuesto, no coincide con la declarada en el DOC4 (memoria de actuación). La potencia térmica declarada 11 kW no coincide con la ficha técnica de 11,4 kW, aclarar esta divergencia. Carencia presentar documentos normalizados 7 y 8.
NEXTG6-860/2021	MARTINEZ RUEDA, FRANCISCO JAVIER	***1341**	La potencia térmica de 12 kW no coincide con la ficha técnica de 11.9 kW, esclareciendo esta divergencia.
NEXTG6-861/2021	NICOLAU MARTIN, MELISA	***4091**	Falta entregar la Memoria Técnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272)
NEXTG6-862/2021	GEB STELZ, SABINE DR RENNER	***0636**	El certificado NIE aportado no muestra el plazo de validez del mismo. Aportar documento de identidad. En el documento 4, en el apartado donde debe especificarse SPF del equipo, no queda claro el valor. Además, en el apartado de descripción de la actividad debe mencionarse la tipología de actuación y si tiene actuaciones adicionales (suelo radiante).
NEXTG6-863/2021	HEITZMANN ZAMORA, VICTOR	***2176**	Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Falta Declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 (según norma UNE-EN-ISO 17225-2 o UNE- EN-ISO 17225-3 o UNE-EN-ISO 17225-4 o UNE 164003 o UNE 164004). . Este registro, con los albaranes o facturas de venta de biocombustible, se mantendrá durante un plazo de cinco años.
NEXTG6-864/2021	MATEU BENNASAR, MARIA	***9304**	En el documento 4, la potencia de la instalación (12kW) no coincide con la que aparece en la ficha técnica del equipo aportada (11.9kW)
NEXTG6-867/2021	SARNOVICH SCHIAVI, FEDERICO NOCOLAS	***4067**	En el doc1, falta rellenar la inversión relativa sin IVA y la ayuda solicitada. En el apartado motivo de la solicitud, se ha indicado que la ayuda se solicita por el Programa 3 y en el punto 4, se marca la casilla de pequeña empresa, cuando se ha declarado que el solicitante es una persona jurídica sin actividad económica. En el documento 4, en la descripción de la actuación falta indicar la instalación del suelo radiante y de los ventiloconvectores. Falta cumplimentar el coste de la instalación de generación sin IVA y el coste unitario sin IVA. No se cumplimenta la tabla relativa a actuaciones de geotérmica, hidrotermia y aerotermia donde debe especificarse por cada tecnolida potencia, energía anual estimada y rendimiento SPF. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), Faltan los documentos normalizados 6, 7 y 8.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-868/2021	GELABERT RAMON, JUANA MARIA (AUTENTICACIÓN)	***3683**	Falta el presupuesto u oferta económica., Falta presentar documento normalizado 4 o memoria de la actuación. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), Falta el documento 5 : declaración responsable de no causar mal significativo objetivos medioambientales. Faltan los documentos normalizados 6, 7 y 8. Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Falta la declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 (según norma UNE-EN-ISO 17225-2 o UNE -EN-ISO 17225-3 o UNE-EN-ISO 17225-4 o UNE 164003 o UNE 164004). Este registro,con los albaranes o facturas de venta del biocombustible, se mantendrá durante un plazo de cinco años.
NEXTG6-869/2021	MALLO CAMPS, ALFREDO	***3602**	En el documento 1, en el punto 8 de la declaración responsable, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. Carece el DNI. Carece el documento normalizado 3, correspondiente a la Declaración de mínimis para autónomos, ya que en el documento 1 se ha especificado que se trata de una persona jurídica con actividad económica., En el documento 4 no se especifica el coste unitario sin IVA. En el documento 4, los rendimientos SPF, para cada servicio, serán mayores de 2,5.
NEXTG6-875/2021	CRESPI CRESPI, ANTONIO	***3047**	En el documento 1, el DNI del solicitante no coincide con el aportado. En el documento 1, se especifica la inversión relativa con IVA en lugar de indicar la inversión sin IVA como se indica. En el documento 4, el DNI del solicitante no coincide con el aportado. En el documento 4, se especifica la inversión relativa con IVA en vez de indicar la inversión sin IVA como se indica. En el documento 5, el DNI del solicitante no coincide con el aportado. Faltan los documentos normalizados 6, 7 y 8. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor según corresponda (Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión).
NEXTG6-876/2021	TORRENS VALLES, MIQUEL ANGEL	***2689**	En el documento 1, falta la fecha y la firma del solicitante. En la oferta económica se detallan dos facturas que no se aportan con la documentación de la solicitud. Se requiere que se aporten para poder verificar la cantidad total de la inversión., falta el documento normalizado 4 o Memoria de la actuación., falta el documento normalizado 5. Faltan los documentos normalizados 6, 7 y 8. Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/ 2001. falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor según corresponda, Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión. Falta Declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 (según norma UNE-EN-ISO 17225-2 o UNE- EN-ISO 17225-3 o UNE-EN-ISO 17225-4 o UNE 164003 o UNE 164004).
NEXTG6-877/2021	PIRIS OBRADOR, PATRICIA	***2233**	En el documento 4, la potencia máxima generada por la instalación (21 kW) coincide con la que se especifica en la ficha técnica aportada (20.2). Aclarar esa divergencia. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que vaya a utilizarse que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor según corresponda , Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión.
NEXTG6-879/2021	ROMERO GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS	***0815**	En el presupuesto, la inversión total sin IVA (1791.68€) no coincide con la declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (2041.00€). Aclarar estas divergencias. En el documento 4, falta la rúbrica de un técnico o instalador competente. En el documento 4, la potencia máxima generada por la instalación (9 kW) coincide con la que se especifica en la ficha técnica aportada (8 kW). Aclarar esta divergencia. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor según corresponda, Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-880/2021	TORIBIO RAMÓN, GUILLERMO FERNANDO	***5257**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante está incompleto. La inversión total sin IVA mencionada en el presupuesto (1845.96 €) no coincide con la declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (2095.03 €). Aclarar estas divergencias, La inversión total sin IVA mencionada en el presupuesto sin IVA (1845.96 €) no coincide con la declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (2095.03 €). Aclarar estas divergencias, La inversión total sin IVA mencionada en el presupuesto sin IVA (1845.96 €) no coincide con la declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (2095.03 €). En el documento 4 la potencia generada (9 kW) no coincide con la potencia que aparece en la ficha técnica aportada (8 kW). Aclarar esta divergencia. falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor según corresponda, Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión.
NEXTG6-882/2021	JOZEF FELD, MAURITS	***8225**	En el documento 1, con motivo de la solicitud, se indican dos años de justificación (2024 y 2025) y que la ayuda se solicita por el Programa 4 y Programa 6. La inversión declarada en documento 1 y presupuesto, no coincide con la declarada en el documento 4. Enmendar esta divergencia.falta un documento identificativo oficial donde aparezca la firma y el certificado de registro de ciudadano de la unión europea (NIE) si corresponde. En el documento aportado no aparece la vigencia del mismo. La inversión declarada en documento 4, no coincide con la declarada en el documento 1 y el presupuesto. Enmendar esta divergencia. Aportar ficha técnica producto.Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272)
NEXTG6-884/2021	MCGEOWN, CLAIRE	***7313**	La inversión sin IVA declarada en el documento 1 y el documento 4, no coincide con la calculada en base al presupuesto presentado (56723.92€). Aclarar esa divergencia. En el documento 1, en el apartado de datos específicos del solicitante, se indica que se trata de un municipio de menos de 5000 habitantes (reto demográfico), cuando no lo es. Falta un documento identificativo oficial en el que aparezca la firma y el certificado de registro de ciudadano de la unión europea (NIE), ya que en el aportado no aparece la vigencia del mismo. La inversión sin IVA calculada sobre la base del presupuesto presentado (56723.92€), no coincide con la declarada en documento 1 y el documento 4. Falta presentar el documento 2, necesario cuando el presupuesto es superior a 40.000€. En el documento 4, el apartado de descripción de la actuación no está cumplimentado. Además, debe mencionarse la actuación adicional (suelo radiante). La inversión sin IVA declarada en el documento 1 y el documento 4, no coincide con la calculada en base al presupuesto presentado (56723.92€)
NEXTG6-885/2021	PIERAS FONT, MARIA	***2100**	En el documento 1, con motivo de la solicitud, no se indica el año de justificación y se marca la casilla correspondiente al Programa 1.
NEXTG6-890/2021	GARI SANCHO, CATALINA	***2091**	En el documento 1, falta la firma del solicitante. En el documento 1, la inversión total sin IVA (3793.29€) no coincide con la declarada en el presupuesto (4114.48€). Aclarar estas divergencias Falta el documento normalizado 4. Falta el documento normalizado 5. Faltan los documentos normalizados HFP 6, 7 y 8., Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles que se utilizarán tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el Anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento dels requisits d'eficiència energètica estacional i emissions per al combustible que es vagi a utilitzar que no podran ser menys exigents que els definits en el Reglament d'Ecodisseny en vigor segons correspongui, Reglament (UE) 2015/1185 de la Comissió o Reglament (UE) 2015/1189 de la Comissió. Falta Declaració Responsable que el beneficiari mantindrà un registre documental suficient que permeti acreditar que el combustible emprat disposa d'un certificat atorgat per una entitat independent acreditada relatiu al compliment de la classe A1(segons norma UNE-EN-ISO 17225-2 o UNE-EN-ISO 17225-3 o UNE-EN-ISO 17225-4 o UNE 164003 o UNE 164004).
NEXTG6-892/2021	BERGAS PERELLO, CATALINA	***6549**	En el documento 4, la potencia generada (12kW) no coincide con la potencia que aparece en la ficha técnica aportada (11.9kW).
NEXTG6-893/2021	JULIA PUERTAS, CECILIA	***9112**	En el documento normalizado 4 o memoria de actuación se marcará si se desmantelan instalaciones existentes o no, y si se trata de una vivienda unifamiliar o plurifamiliar. Falta el documento normalizado 5. Falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP. En la declaración responsable de los combustibles debe especificarse en la normativa que se refiere, ya que se menciona un artículo pero no a dónde pertenece. En la declaración responsable de mantener un registro del combustible empleado durante 5 años debe especificarse en la normativa que se refiere, ya que se menciona un artículo pero no a dónde pertenece.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-894/2021	GOMEZ TRIGUEROS, ANA LORENA	***6925**	En el documento 1, no se especifica ningún valor para ayuda solicitada, además el importe sin IVA de la instalación no coincide exactamente con el importe especificado en el documento 4. En el documento 1, en el apartado de declaración responsable del solicitante no se marcan los puntos 5 y 8. , En el documento 4, no se marca la casilla sobre tipos de vivienda (unifamiliar o plurifamiliar) ni si se desmantelan instalaciones existentes. Falta documento normalizado 5.Faltan documentos normalizados relativos a: documento 6 DNSH, documento 7 HFP, y documento 8 HFP y PRTR., En la declaración responsable sobre el cumplimiento del combustible de los valores de GEI debe especificarse como mínimo la norma a la que se rige (se menciona un artículo pero no el documento al que pertenece). En la declaración responsable sobre el mantener un registro de combustible durante 5 años debe especificarse como mínimo la norma a la que se rige (se menciona un artículo pero no el documento al que pertenece) y la categoría a la que pertenece el combustible
NEXTG6-896/2021	BURGUERA OLIVER, ISABEL	***1344**	La potencia térmica del equipo que se especifica en el documento 4 (12 kW) no coincide con la que se especifica en la declaración de prestaciones del equipo aportada (10,3 kW). Enmendar esta divergencia aportando una ficha técnica válida o documento acreditativo del fabricante donde aparezca la potencia térmica máxima que se especifica en el documento 4 (12 kW).
NEXTG6-897/2021	CAÑELLAS PIZÁ, MARIA TERESA	***9650**	En el documento 1, en la declaración responsable punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto., La potencia térmica del equipo que se especifica en el documento 4 (12 kW) no coincide con la que se especifica en la declaración de prestaciones del equipo aportada (10,3 kW). Enmendar esta divergencia aportando una ficha técnica válida o documento acreditativo del fabricante donde aparezca la potencia térmica máxima que se especifica en el documento 4.
NEXTG6-898/2021	HERNÁNDEZ MARTÍ, JOAQUÍN	***3402**	En el documento 1, el apartado de inversión relativa sin IVA y ayuda solicitada aparece cortada., Se requiere un presupuesto oficial donde aparezcan los datos completos y correctos del solicitante. La potencia térmica del equipo que se especifica en el documento 4 (12 kW) no coincide con la que se especifica en la declaración de prestaciones del equipo aportada (10,3 kW). Enmendar esta divergencia aportando una ficha técnica válida o documento acreditativo del fabricante donde aparezca la potencia térmica máxima que se especifica en el documento 4
NEXTG6-899/2021	PERELLO SERRA, JUAN	***1163**	En el documento 1, no se especifica la inversión relativa sin IVA ni la ayuda solicitada. Falta el DNI., Falta el presupuesto u oferta económica.En el documento 4, no se especifica el coste unitario sin IVA de la actuación. En el documento 4, en el apartado de datos del programa 6, no se especifica el número RII del instalador, la potencia de la instalación de generación, la energía anual estimada ni se cumplimenta correctamente la tabla, no se especifica el SPF ni la energía anual. Además, el CIF de la empresa instaladora habilitada descrita no aparece en el registro de empresas instaladoras. Revisar la deficiencia. Faltan los documentos normalizados 6, 7 y 8.
NEXTG6-900/2021	MANERA MUÑOZ, JUAN	***5145**	En el documento 1 el solicitante no marca el punto 5 del apartado de declaración responsable. El DNI del solicitante está caducado en fecha de solicitud. La potencia térmica del equipo que se especifica en el documento 4 (8 kW) no coincide con la que se especifica en la documentación aportada (8,2 kW). Enmendar esta divergencia
NEXTG6-902/2021	CAO ALVAREZ, LUIS MIGUEL	***8198**	Falta el documento normalizado 1., Falta el DNI., Falta el documento normalizado 4.Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en l'apartat llesta de tràmits (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), Falta el document normalitzat 5, 6, 7 i 8.
NEXTG6-904/2021	CASTRO BAENA, ALBERTO	***6887**	En el documento 1, falta la firma del solicitante y la fecha., Falta el documento normalizado 4.Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), Falta el documento normalizado 5. Faltan los documentos normalizados 6 relativo a DNSH, 7 relativo a HFP y, 8 relativa a PRTR y HFP
NEXTG6-905/2021	MIRALLES LLOMPART, BARBARA MARIA	***3994**	La inversión declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (2864,61€) no coincide con la especificada en el presupuesto, sin IVA (3277,84€). Esclarecer estas divergencias. En el presupuesto, la inversión total sin IVA (3277,84€) no coincide con la declarada en el Doc.1 y Doc. 4 (2864,61€). Aclarar estas divergencias

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-906/2021	CABEZA ABRIL, JUAN FRANCISCO	***6811**	En el documento 1, falta la firma del solicitante y la fecha. La inversión declarada en documento 1, no coincide con la calculada en base al presupuesto y/o facturas. Aclarar esa divergencia. En la primera oferta económica que aparece: sólo se marca el precio total de la instalación. Debe ser un presupuesto oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora (incluido DNI o CIF) y éste, debe estar detallado por conceptos y precios unitarios. El segundo documento, es una factura anterior a la fecha de apertura de la convocatoria (30 junio de 2021), incumpliendo las bases de la convocatoria y por tanto, no subvencionable. La tercera factura presentada es correcta. Falta el documento normalizado 4. Aportar ficha técnica del equipo instalado donde aparezca la potencia nominal/máxima del equipo. , falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), Falta el documento normalizado 5.Falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP.
NEXTG6-907/2021	MOLL AMENGUAL, MARIA MANUELA	***6040**	En el documento 1, en la declaración responsable punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. Falta la oferta económica., En el documento 4, falta especificar el coste unitario de la actuación, si se trata de una vivienda unifamiliar o plurifamiliar y si se desmantelan instalaciones existentes. Falta en documento normalizado 5. Falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP. En la declaración responsable sobre los combustibles debe especificarse la normativa a la que se rige, ya que se menciona un artículo pero no de dónde proviene. Se debe presentar una acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional que se rija por el reglament d'Ecodiseny en vigor: segons correspongui, Reglament (UE) 2015/1185 de la Comissió o Reglament (UE) 2015/1189 de la Comissió. En la declaració responsable soobre mantenir un registre del combustible usat un mínim de 5 anys, s'ha d'especificar la normativa a la qual es regeix, ja que es menciona un article però no d'on prové.
NEXTG6-908/2021	GUILLEN SOLANAS, CARLOS	***7495**	La oferta económica debe ser un presupuesto oficial donde además de los datos completos del solicitado aparezcan también los datos completos de la empresa instaladora. Tampoco aparece la fecha, que será posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG6-909/2021	PETER PRINZEN, HERBERT	***4542**	Falta DNI o NIE del solicitante., En el documento 4 y en los datos técnicos introducidos por el solicitante en el momento de la solicitud y con el equipo que se instala, existen incongruencias con los tipos de tecnología que se utilizará: calefacción, refrigeración y/o ACS. Aportar ficha técnica del equipo que especifique los valores de potencia nominal que se pueden obtener con cada una de las tecnologías para las que se quiere utilizar. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272)
NEXTG6-910/2021	BENNASER RAIMONDI, JUAN ARNALDO	***2999**	En el documento 4 y el documento 1 el coste de la instalación sin IVA no coincide. En el documento 1, se tienen en cuenta los dos presupuestos, mientras que en el documento 4, se tiene en cuenta un presupuesto. Aclarar esa divergencia. En el documento 4, falta la firma del instalador o técnico competente., Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Técnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP.
NEXTG6-911/2021	PEREZ NADAL, GABRIEL	***6242**	Falta la oferta económica (presupuesto)., En el documento 4, el coste unitario sin IVA no se especifica correctamente, en datos de instalación térmica, no se especifica el número RII de la empresa instaladora. En el documento 4, falta la firma del instalador o técnico competente. Se solicita que se adjunte ficha técnica del equipo para poder comprobar la potencia máxima del equipo. Falta la Memoria Técnica RITE., Falta entregar el documento normalizado 6 DNSH,
NEXTG6-914/2021	BALAGUER SANTANDREU, M. CRISTINA	***7146**	En el documento 4 falta poner la norma UNE en la descripción de los combustibles para actuaciones de biomasa.
NEXTG6-918/2021	POLLMANN, LUDWIG ARTHUR	***8622**	Falta presentar documento acreditativo con foto, firma y fecha de validez. El documento aportado no contiene la firma del solicitante., El presupuesto presentado debe estar a nombre de la persona solicitante de la subvención. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Técnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-919/2021	SCHMITZ STEPHAN	***0884**	Falta el documento normalizado 1. Falta pasaporte o documento acreditativo en vigor con fotografía y firma, el documento que se aporta está caducado. La inversión sin IVA especificada en el documento 4 (5573.98€), no coincide con la calculada en base a los presupuestos (5473.97€). Aclarar divergencia. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Técnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP., En la declaración responsable sobre la reducción de emisiones del combustible del 80%, debe especificarse a qué norma o normativa a referencia el artículo que se indica o la categoría del combustible empleado . En la declaración responsable sobre el mantenimiento de un registro de uso del combustible, debe especificarse a qué norma o normativa a referencia el artículo que se indica.
NEXTG6-920/2021	MASCARÓ JUAN, AINA	***3900**	Falta el DNI., Falta el presupuesto., En el documento 4, el número RII no es correcto. En el documento 4, la tabla no se encuentra completa, se cumplimentará el recuadro de potencia instalada para ACS., falta entregar el documento (02.132) de Memoria Técnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP.
NEXTG6-921/2021	DE VICENTE COLL, MARIA DEL CARMEN	***3295**	La inversión declarada en documento 1 y el documento 4 (16323,84€), no coincide con la que se observa en el presupuesto (26397,69€), La inversión declarada en el documento 4 y el documento 1 (16323,84€) , no coincide con la que se observa en el presupuesto (26397,69€). En el documento 4, en el apartado de descripción de suelo radiante debe mencionarse si se instalan radiadores para el cálculo de la ayuda. Aclarar esa divergencia. Aportar ficha técnica del equipo para comprobar la potencia nominal máxima especificada. En el documento 8, falta el DNI de la solicitante.
NEXTG6-922/2021	JERONIMA MAGDALENA, MAYANS VENY	***3408**	Falta el presupuesto. Se requiere un presupuesto oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora, los datos completos y correctos del solicitante y una fecha de elaboración, que será posterior al 30 de junio de 2021. En el documento 4 , falta el número RII, no se cumplimenta el coste de generación sin IVA y, falta la firma del técnico o instalador. En el apartado de descripción de la actuación debe mencionarse si además de suelo radiante, se instalan radiadores o ventiloconvectores. Aportar ficha técnica del equipo para comprobar las potencias (kWt) especificadas. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP.
NEXTG6-924/2021	BERDAYES PÉREZ-MALO, GUSTAVO	***1046**	Falta el documento normalizado 1., Falta la copia del DNI del solicitante., Falta el documento normalizado 3 si corresponde (autónomos). Falta el documento normalizado 4.Falta el documento normalizado 5., Falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP., falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles que se utilizarán tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el Anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que vaya a utilizarse que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño. Falta Declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1.
NEXTG6-925/2021	ROSSELLO ROSSELLO, PEDRO JOSE	***0306**	En el documento 1, no se especifica el coste de la actuación sin IVA ni la ayuda solicitada. En el documento 1, falta la firma del solicitante y no se cumplimenta el punto 5 de declaración responsable del solicitante. Falta el presupuesto., En el documento 4, falta la firma del instalador o técnico competente. En el documento 4, no se especifica la energía anual estimada producida en la instalación y tampoco se especifica en la Tabla de actuaciones. Aportar ficha técnica del equipo para comprobar la potencia instalada. Falta entregar el documento (02.132) de Memoria Tecnica RITE. Lo mismo es un modelo normalizado disponible en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites (https://www.caib.es/seucaib/ca/tramites/tramite/225272), falta entregar los documentos normalizados: 6 DNSH, 7 HFP y 8 PRTR y HFP.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalias
NEXTG6-1196/2021	CARRASCO ESCRIG, TALITA	***6185**	Falta el documento normalizado 1 de solicitud., Se entregan varias facturas y un presupuesto, que no coinciden en la cuantía total. En este caso, debe quedar claro la cuantía a emplear para el cálculo de la subvención. En el presupuesto no se observa la estufa de leña., El documento 4, está mal rellenado e incompleto, no se especifica el coste unitario sin IVA ni tampoco la norma y categoría del combustible empleado, falta la firma del solicitante y instalador. Aportar ficha técnica del equipo., Faltan los documentos normalizados HFP 6, 7 y 8., .Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles que se utilizarán tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% , falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor, Falta Declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1.Este registro, con los albaranes o facturas de venta del biocombustible, se mantendrá durante un plazo de cinco años.

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 4 de julio de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/91/1166370